

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VISTA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO “SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE JUDICIAL EN ÓRGIVA (GRANADA)” (Expte. 422/2023 - CONTR/2023/1113692)

ASISTENTES:

Presidenta:

- D^a. Paloma Mayorga Real,
Jefa del Servicio de Contratación.

Mediante videoconferencia, siendo las 10:35 horas del día 11 de septiembre de 2024, se reúnen las personas que se citan al margen para la vista de la documentación previa a la adjudicación para la contratación del “SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE JUDICIAL EN ÓRGIVA (GRANADA)” (expte. 422/2023 - CONTR/2023/1113692)

Secretaría:

- D^a M.^a del Valle Carmona Castro
Asesora Técnica del Servicio de Contratación.

Vocales:

-D^a. M.^a Rosario Lobo Iglesias
Por la Intervención
-D^a. Alicia Ruíz de Castro Cáceres,
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía,
-D. Rafael Cano Montes, Coordinador de la Dirección
General de Planificación, Modernización y Gestión de
Fondos.

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

Plataforma de Contratación 29/04/2024

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta dando cuenta de los asistentes reunidos por videoconferencia y declarando válidamente constituida la Mesa de Contratación.


Seguidamente se procede a la aprobación del Acta n.º 4 de la sesión de la Mesa del día 24 de julio de 2024.

A continuación se procede a la apertura del sobre que contiene la documentación previa a la adjudicación, presentada en tiempo y forma a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, por la entidad UTE ANTONIO GARCÍA BUENO-JUAN ANTONIO MOYA ROMERO-ANTONIO MIGUEL ORTEGA ROMERO-FRANCISCO JOSE IBÁÑEZ MORENO- JUAN MANUEL FERNÁNDEZ CAÑEDO, advirtiéndose por los miembros de la Mesa el siguiente error:

- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora (Cláusula 10.7.2 a 1.6 PCAP):

La UTE SEDE JUDICIAL DE ÓRGIVA presenta *Anexo XIV DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR*, en el que el D. Antonio García Bueno en nombre de la UTE ANTONIO GARCÍA BUENO-JUAN ANTONIO MOYA ROMERO-ANTONIO MIGUEL ORTEGA ROMERO-FRANCISCO JOSE IBÁÑEZ MORENO- JUAN MANUEL FERNÁNDEZ CAÑEDO (en adelante UTE SEDE JUDICIAL DE ÓRGIVA), declara que ninguno de los integrantes de la misma está incurso en incompatibilidad para contratar; no obstante, aunque la UTE SEDE JUDICIAL DE ÓRGIVA está constituida, teniendo por objeto el SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE JUDICIAL EN ÓRGIVA (GRANADA,) este contrato aún no le ha sido adjudicado, por lo que en este caso no puede actuar aún en representación de la citada UTE.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	17/09/2024	
	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmC6UF4GK2NHDJP43MMP7TDTERE	PÁG. 1/2	




Considerando este defecto subsanable, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 10.7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta licitación, la Mesa acuerda conceder a plazo hasta las 20:00 horas del día 16 de septiembre de 2024 para que cada uno de los integrantes de la UTE presenten en nombre propio, y debidamente suscrito, Anexo XIV de *DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR*.

La subsanación de dicha documentación deberá presentarse a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:41 horas del día 11 de septiembre de 2024, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Fdo.: Paloma Mayorga Real.

LA SECRETARIA,
M.ª del Valle Carmona Castro.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO	17/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC6UF4GK2NHDJP43MMP7TDTERE	PÁG. 2/2	